

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANZAFONDO FIM

Se notifica a los señores partícipes de «Banzafondo FIM», que con fecha 4 de febrero de 1992, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, ha autorizado la modificación de su Reglamento de Gestión para adaptación del mismo, mediante texto refundido, al Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Todo ello de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 35 y concordantes del Real Decreto 1393/1990, ya citado.

Asimismo, se remitirá a todos los partícipes la comunicación de tal extremo, encontrándose a su disposición texto íntegro del nuevo Reglamento adaptado, en las oficinas de esta Entidad Gestora, sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 89.

Madrid, 13 de febrero de 1992.-El Consejero-Director general de «BZ Gestión, Sociedad Anónima» (SGIIC).-1.456-D.

FONBANZANO FIM

Se notifica a los señores partícipes de «Fonbanzano FIM», que con fecha 4 de febrero de 1992, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, ha autorizado la modificación de su Reglamento de Gestión para adaptación del mismo, mediante texto refundido, al Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Todo ello de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 35 y concordantes del Real Decreto 1393/1990, ya citado.

Asimismo, se remitirá a todos los partícipes la comunicación de tal extremo, encontrándose a su disposición texto íntegro del nuevo Reglamento adaptado, en las oficinas de esta Entidad Gestora, sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 89.

Madrid, 13 de febrero de 1992.-El Consejero-Director general de «BZ Gestión, Sociedad Anónima» (SGIIC).-1.455-D.

FINESFONDO, F. I. M.

gestionado por

**SOCIEDAD ANONIMA
DE GESTION ECONOMICA
Y FINANCIERA, GESCONSULT,
SOCIEDAD ANONIMA
Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva**

Modificación del Reglamento de gestión

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace pública, a los efectos legales oportunos, la modificación del reglamento de Gestión antes reseñado, para su adaptación a la norma reglamentaria anteriormente citada, de acuerdo con lo previsto en su disposición transitoria octava, esta modificación no afecta a los supuestos contemplados en el citado artículo 35.2, referentes a política de inversiones, distribución de resultados, requisitos

para la modificación del contrato o del Reglamento de gestión, sustitución de la Sociedad gestora o del depositario, conversión del Fondo en Sociedad, y establecimiento o modificación de las comisiones de gestión, de reembolso o de depósito de valores.

En el nuevo Reglamento de gestión se desarrolla un Plan de inversión denominado «Inversión Total».

Madrid, 10 de febrero de 1992.-El Consejero-Director general, Carlos Pérez Seoane y Alvarez de Toledo.-1.396-D.

ZARADINER FIAMM

Se notifica a los señores partícipes de «Zaradiner FIAMM», que con fecha 4 de febrero de 1992, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, ha autorizado la modificación de su Reglamento de Gestión para adaptación del mismo, mediante texto refundido, al Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Todo ello de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 35 y concordantes del Real Decreto 1393/1990, ya citado.

Asimismo, se remitirá a todos los partícipes la comunicación de tal extremo, encontrándose a su disposición texto íntegro del nuevo Reglamento adaptado, en las oficinas de esta Entidad Gestora, sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 89.

Madrid, 13 de febrero de 1992.-El Consejero-Director general de «BZ Gestión, Sociedad Anónima» (SGIIC).-1.454-D.

NOTARIA DE DON JUAN JOSE ECENARRO Y ANZORANDIA

Don Juan José Ecenarro y Anzorandia, Notario del ilustre Colegio de La Coruña, con residencia en la ciudad de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo extrajudicial de la Ley 352/1954, de 16 de diciembre, que sigo a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», iniciado por requerimiento en acta ante mí de 11 de noviembre de 1991, se saca a subasta pública la maquinaria industrial que a continuación se relaciona, hipotecada por Industrias Aldaba, Sociedad Anónima, a favor de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», y cuya subasta solicita el acreedor para resarcirse del crédito impagado:

Maquinaria industrial objeto de subasta, ubicada en nave industrial destinada a taller de carpintería al sitio de Zanca de Abaixo, términos del lugar de San Marcos, parroquia de Bando, ayuntamiento de Santiago de Compostela:

Un radian «Omega», modelo 7017, avance automático.

Un radial «Lyon Flex», modelo RD-100-71, 280.

Un volteador de tableros modelo VLT 2700/1250.

Un apilador automático «APC», 2600/1250.

Un apilador de salida prensa en continuo.

Una línea de prensado en continuo con sus automatizac.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Lugar de la celebración: La Notaría de a mi cargo, sita en la calle de la Senra, número 10, tercero, en Santiago de Compostela (La Coruña).

Día de celebración: 6 de marzo de 1992.

Hora: Diecisiete (cinco de la tarde).

El expediente, juntamente con la certificación registral exigida por la regla cuarta del artículo 87 de la Ley 352/1954, de 16 de diciembre de 1954, de la Hipoteca y la Prenda, modificada por la Ley 120/1986, de 14 de mayo, se hallan de manifiesto en la dicha Notaría a mi cargo.

Santiago, 15 de enero de 1992.-1.218-D.

NOTARIA DE DON JUAN JOSE ECENARRO Y ANZORANDIA

Don Juan José Ecenarro y Anzorandia, Notario del ilustre Colegio de La Coruña, con residencia en la ciudad de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo extrajudicial de la Ley 352/1954, de 16 de diciembre, que sigo a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», iniciado por requerimiento en acta ante mí de 11 de noviembre de 1991, se saca a subasta pública la maquinaria industrial que a continuación se relaciona, hipotecada por Industrias Aldaba, Sociedad Anónima, a favor de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», y cuya subasta solicita el acreedor para resarcirse del crédito impagado:

Maquinaria industrial objeto de subasta, ubicada en nave industrial destinada a taller de carpintería al sitio de Zanca de Abaixo, términos del lugar de San Marcos, parroquia de Bando, ayuntamiento de Santiago de Compostela:

Una moldurera «Chuet-Rañid 170 DM-Mis 1».

Una barredora «Wayne 538-W.283».

Una múltiple modelo «Ogam-PO-320», 60 CV.

Una afiladora súper-universal «Lete-Marsa».

Una circular «Alenfor», número 726109, 5 HP.

Una regruessadora «RF-500», 5,5 HP.

Una afiladora de cuchillas «Barcin», 2 HP.

Un cargador de baterías «F-624-715».

Una perfiladora «A. Costa», modelo Olimpia 2A-30180K.

Enlace «Costa», modelo Giro-2.

Un enlace «S-401-L», 300 milímetros, m/reductor, 1 CV.

Una centralita de mandos para siete máquinas.

Una encoladora modelo Juype.

Un pantógrafo «Coscec», modelo TC-920 P.

Una tronczadora doble eléctrica «Onga», modelo TR 2 A.

Una grapadora «Xilograf», C-2 NT.

Una escuadradora doble «Costa-Atenea-IN».

Una girapiezas «Costa», modelo 530.

Una juntadora de chapas «Kuper», modelo FW 1150.

Una lijadora-calibradora sup. inf. «Viet», modelo Valeriana.

Un transfer intermedio «Leiza», T-300, número 5563.

Una lijadora sup. inf. «Viet», modelo Valeria 1.

Una guillotina «Oleoddymanique», marca «Caasati», M 10/CC-26-00.

Una guillotina transversal «T/LO-600».

Una retestadora doble.

Una ranuradora múltiple de barrotes.

Una mesa elevadora «Leiza».

Un empujador lateral electroneumático «Leiza».

Una tronczadora vertical de tablero.

Una afiladora de cuchillas «Johuse».

Una ranuradora de trillaje electroneumática.

Una escopleadora horizontal.

Una prensa de ocho platos «Burkle».

Una batidora de cola «Macoma».
 Una motobomba de subida de cola a depósito.
 Una encoladora «Bürkle», modelo AK-1300.
 Una mesa de discos «Bürkle», 1800 x 2000 m.
 Dos rodillos de repuesto encoladora.
 Una sierra de cinta.
 Una tupí.
 Una juntadora de chapas «Kuper», FW 1150.
 Un compresor «Puskas» de 20 CV, modelo 5-2.
 Un compresor «Bético».
 Un secadero «Milosa», SM-40, a 380 V.
 Una cámara de combustión «Rapaz» R-200 (Spa-mex).
 Un horno crematorio «Elizburu».
 Un transformador 400 KVA 10.000-20.000 5 por 100 393/230 V.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Lugar de la celebración: La Notaría de mi cargo, sita en la calle de la Senra, número 10, tercero, en Santiago de Compostela (La Coruña).

Día de celebración: 6 de marzo de 1992.

Hora: Dieciocho (seis de la tarde).

El expediente, juntamente con la certificación registral exigida por la regla cuarta del artículo 87 de la Ley 352/1954, de 16 de diciembre de 1954, de la Hipoteca y la Prenda, modificada por la Ley 120/1986, de 14 de mayo, se hallan de manifiesto en dicha Notaría a mi cargo.

Santiago, 15 de enero de 1992.-I.217-D.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Contabilidad-Control de ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Libretas de ahorro ordinario:

1028-30003515.42, Agueda Rosado Prieto;
 1041-30000088.33, Manuel García Arguelles;
 1065-38000217.28, Esther González Fuentes;
 1082-30012797.57, María Eugenia García Torres y Jesús García de la Torre García; 1082-30013023.87, Jesús García de la Torre García y María Eugenia García Torres; 1106-30008044.51, Lucía Minguito Domingo; 1148-38000116.93, José María Osorio de Arijón y María Cristina Picone Escañit; 1150-45000379.37, Orden de la Merced Provincia de Castilla; 1167-30002107, Adela Díaz-Cañabate Gómez-Trevijano; 1180-30004453.93, Francisca Caparrós Martínez; 1766-45000109.35, Jerónimo Matas González y María Isabel Sánchez Prieto;

1809-30002754.03, Francisco Ballesteros Roldán y María del Castillo Ballesteros Zafra; 1820-45000122.14, Patricia Andrés Molina; 2229-30003177.41, José Domínguez González y Purificación Giráldez Campos; 2283-30006388.08, Balbino Lozano Tapetano y María Cruz Navarro Núñez.

Libretas de Ahorro a plazo:

1002-03008341.35, Dolores Perona Criado y María Carmen Doblado Perona; 1004-03007998.80, María Margarita Pascual Jaraba, Teodora Jaraba Alonso y Leandro Pascual Jaraba; 1062-03003878.14, Augurio Sánchez Durán y Josefa Rodríguez Aceituno; 1085-03000914.62, Tomás Rosa Sánchez y Emiliana Rosa Sánchez; 1100-03000698.98, José María García Santander y María Teresa Guerra Rojas; 1106-03000281.66, Lucía Minguito Domingo y Justina Minguito Domingo; 1138-03001873.12, Victoria Ruiz García, Isabel Ruiz García, Esperanza Ruiz García y Gregoria Ruiz García; 1143-03001183.91, Eugenio González Andrés y Manuela Merino Ayan; 1150-03000180.01, Juana San Felipe Pascual; 2246-06500192.77, Balbino Luis Martín García y Pablo Martín García; 2273-03001111.71, Nicolás Hernán Prieto y Ramona Martínez Clederas; 2408-03000054.91, Alfonso Elarre Cabadas y María de Fátima Medeiros Dos Santos.

Madrid, 1 de febrero de 1991.-El Jefe de Contabilidad, Intervención y Asuntos Fiscales.-I.219-D.